

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03- 012-2009-00424 -00
Demandante	Banco de Crédito Helm Financial Services
Demandados	John Mario Salazar Flórez y otro
Asunto	Pone en conocimiento conversión.
Auto S°	2618 V

Póngase en conocimiento, para los fines pertinentes, el oficio No. 9314 del 29 de septiembre de 2021 proveniente de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, en el cual comunican que en atención al auto 588 del 03 de marzo de 2017 proferido por el Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Medellín, radicado 05001 40 03 025 2009 00277 00 se ordenó la conversión de los títulos sobrantes de Prointegral S.A. a favor del presente asunto por remanentes.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

M.F.